



## EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la **COOPERATIVA DE TRABAJO SAN NICOLÁS**, representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO SANTANA**, que dentro del expediente No. **6766**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de abril de 2014--AUTO NUMERO: 002604.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE--- ARTÍCULO PRIMERO: DAR TRASLADO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL -IFI-**, realizado dentro de las diligencias correspondientes al Contrato de Concesión radicado con el N° **B6766005**, para la exploración técnica y explotación de una mina de **ARENAS Y GRAVAS NATURALES**, en una fuente ubicada en jurisdicción de los municipios de **SOPETRÁN Y SANTA FE DE ANTIOQUIA** de este Departamento, suscrito el día 9 de Diciembre del 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 16 de diciembre de 2010, bajo el código N° **B6766005**.--**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR PREVIO A CADUCIDAD** a la **COOPERATIVA DE TRABAJO SAN NICOLÁS** con Nit. 811.014.709-6, representada legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO SANTANA**, identificado con cédula N° 15.402.848, titular del Contrato de concesión radicado con el N° **B6766005**, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto formule su defensa o subsane a la falta que se le imputan, establecida en los literales d) y f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001 antes transcrito, allegando el certificado de pago del Canon Superficial correspondiente a la primera, segunda y tercera anualidad de construcción y montaje y la Póliza Minero Ambiental conforme a las especificaciones dadas en el IFI y en el concepto técnico N°000357 del 26 marzo de 2014, so pena de proceder con las actuaciones administrativas de CADUCIDAD del Contrato de Concesión N° **B6766005**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.---**PARAGRAFO:** Se le informa al titular que el pago extemporáneo de la obligación generará la causación de intereses a una tasa de 12% anual hasta el momento efectivo del pago de la misma. Lo anterior, por disposiciones de la Agencia Nacional de Minería en memorando 20133330002773 de 17 de octubre de 2013 Procedimiento cobro de intereses.---**ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** al titular para que aporte los Formatos Básicos Mineros (FBM) semestrales y Anuales para la vigencia de 2011, 2012, 2013 junto con sus respectivos anexos, planos y labores de actividades realizadas, en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ---**ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** al titular para que aporte el Programa de Trabajos y Obras (PTO) en el área total del contrato y la respectiva Licencia Ambiental o en su defecto que sustente los trámites administrativos adelantados ante la autoridad ambiental para la consecución de la misma, para lo cual se concede un plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo. --- **ARTÍCULO QUINTO: APROBAR** el pago de canon superficial correspondiente a la primera anualidad de la etapa de exploración, comprendido entre el 16 de diciembre de 2010 y el 15 de diciembre de 2011, conforme a lo expuesto en la parte motiva.--**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** al interesado o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTICULO SEPTIMO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--**Director de Fiscalización Minera

14 JUL. 2014

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

a las 7:30 a.m.